

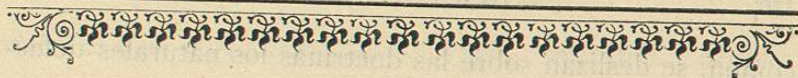
citado en otros lugares de esta obra, trata esta cuestión con la amplitud que requiere su importancia, en la Cosmología.¹

Sobre si Dios puede comunicar á la criatura la virtud de crear, responde con suma sencillez y admirable oportunidad, diciendo: "yo, cuando reflexiono que Dios ha comunicado al sacerdote la facultad de consagrar el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y también la de perdonar los pecados, no sé por qué Dios no pudiera igualmente comunicar á la criatura la virtud de crear."

Admite la distinción real de las potencias del alma entre sí y entre éstas y la esencia. Las razones en que se funda son de facilísima solución. Nosotros, hasta ahora, más bien nos inclinamos á creer que no hay distinción real, pareciéndonos que hay respuesta para las objeciones y apoyándonos, *mutatis mutandis*, en las razones que Palmieri aduce para probar que las substancias pueden ser inmediatamente operativas. Formulábamos en la clase nuestro sentir diciendo, que el alma en su esencia física está *in actu secundo* en cuanto á su ser, é *in actu primo* en cuanto á las operaciones. Si en la esencia del espíritu no entra el ser inteligente *in actu primo*, no sabemos cómo quedaría la psicología cristiana en cuanto á su dogma de la espiritualidad, y por consecuencia, de la inmortalidad del alma.²

¹ Vol. II. Cosmol., cap. IV. Th. XXXI.

² Confer. citatum Auctorem.



CAPÍTULO IX.

EL POSITIVISMO EN LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

I

EL SR. DR. D. GABINO BARREDA.

Si el positivismo tuvo algunos partidarios en nuestra patria, entre los jóvenes de ideas avanzadas, no excitó ciertamente fervoroso entusiasmo sino con el triunfo definitivo de la República y el establecimiento de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo director fué el Sr. Dr. D. Gabino Barreda; siendo además profesor de filosofía, se constituyó apóstol de la idea positivista; tuvo discípulos de sobresalientes aptitudes y que han conservado su adhesión á las doctrinas y al maestro.

Muy desgraciada tendría que ser una escuela filosófica que nada incluyese de verdad. Todas las escuelas más ó menos, en sus credos, son susceptibles de convenientes y saludables distinciones. Cada una en su idea primordial genuina y, sobre todo, primitiva, envuelve por lo menos algún llamamiento á la verdad, alguna protesta contra un error ó contra una destemplada exageración; pero sin talento excepcional, sin delicadísimo esmero y sin severísimo sentido

común, se deslizan sobre las doctrinas los naturales defectos del hombre y luego se las hace arma de las pasiones. No puede ser más vulgar el *in vitium ducit culpa fuga, si caret arte*, del poeta venusino; mas ¡ojalá que fuese una observación que aprovechase igualmente á todos los que la saben! Nosotros seremos partidarios entusiastas de la observación sensible, reconoceremos gustosos su necesidad para dar pasos seguros y progresivos en las ciencias físicas; pero estamos muy lejos de creerle el único criterio de verdad, la única razón científica de nuestros conocimientos. Admitimos la inducción como uno de los medios de que el hombre dispone para llegar al conocimiento de la verdad; pero protestamos contra el que la considere como único y exclusivo procedimiento legítimo del raciocinio.

El exclusivismo, la exageración hace monstruosos los sistemas sacándolos de sus justos límites, y con descuido se les coloca en la región de las locuras humanas.

Halaga el positivismo, precisamente por lo que le priva de fundamento racional y por consecuencia de solidez; es decir, por el desdén y aun desprecio con que mira los estudios trascendentales: seduce, por el aparato con que suele presentarse alardeando de fecundidad científica. Sea de ello lo que fuere, no tratamos ahora de refutar el positivismo, sino de reseñar con la mayor sencillez sus pasos en México, para evitar acaloradas, estrepitosas y estériles discusiones.

Si mal no recordamos, hemos oído decir que Barreda era hijo del Estado de Puebla: en 1880 salió para Europa con el objeto de arreglar un negocio que nuestro Gobierno le encomendó; volvió á fines del mismo año, mas su predilecta clase estaba ya ocupada por el Lic. D. José María Vigil, de ideas filosóficas abiertamente opuestas á las que se habían inculcado por muchos años en aquella cátedra. Poco tiempo sobrevivió Barreda, pues el día 10 de Marzo de 1881

murió el que, según frase del Sr. Vigil, "introdujo y propagó en nuestro país la doctrina de Augusto Comte."¹

Debemos recordar en nuestras humildes "Apuntaciones," el nombre de aquel que importó estas ideas, é influyó más que ningún otro, en el plan de los estudios preparatorios oficiales.

El que desee saber cuál era bien definido el credo filosófico de Barreda, lea su "*testamento filosófico*," como le llama el atildado escritor D. Rafael Angel de la Peña, y es el siguiente: "Positivismo es la escuela filosófica que tomando las ciencias matemático-físicas como tipo y como base de sus especulaciones, ora sean cosmológicas y biológicas, ora sociales y morales, se abstiene sistemáticamente de la investigación de las causas eficientes y de la esencia íntima y absoluta de las cosas, aunque sin afirmar ni negar cosa alguna sobre ellas, sino únicamente como inaccesibles á nuestra inteligencia y como desprovistas de toda utilidad: que limita en consecuencia sus pretensiones bajo el punto de vista teórico, á descubrir, comprobar y formular las leyes de invariable sucesión, de constante coexistencia y de relativa similitud de los fenómenos que estudia; y que bajo el punto de vista práctico, considera la previsión basada en las expresadas leyes, como el principal objeto de nuestras investigaciones, por ser ella el indispensable fundamento de toda actividad racional."² Estas terminantes palabras están en el opúsculo que se intitula:

Discursos pronunciados—por los profesores—José M. Vigil y Rafael Angel de la Peña—en las juntas de catedráticos celebradas—en la Escuela Nacional Preparatoria—Los días 27 y 31 de Agosto y 1º y 4 de Setiembre del presente año, con motivo de la designación de texto para la clase de Lógica.—Publicanse de orden del Ministerio de Justicia

¹ Revista Filosófica, pág. 48.

² Discursos pronunciados, etc., pág. 28.

é Instrucción Pública.—México.—Imprenta del Gobierno, en Palacio,—Dirigida por Sabás A. y Munguía.—1885. De estos discursos trataremos después.

Ya se ve que el sistema filosófico de Barreda es netamente positivista, con todas sus pretensiones absurdas por sus absurdas abstenciones, limitaciones y exclusiones que en la práctica equivalen á negaciones; porque en realidad, ó fundamos la ciencia en los principios racionales, trascendentales, metafísicos; ó no podemos ni siquiera dar un solo paso sobre terreno seguro.

En efecto, supone á “las ciencias matemático-físicas, como tipo y como base de sus especulaciones;” pero, dado sin conceder, que tales ciencias sean tipo y base de toda especulación racional, no podrán verse libres de la petición de principio: tales ciencias se consideran como constituídas racionalmente, y ¿en qué descansan?; se dirá que en sus principios, ¿y los principios?; en la observación y en la experiencia: ¿qué garantiza la verdad de la observación y la experiencia, la legitimidad del raciocinio?: se hablará con entusiasmo, de la inducción y su transformación en deducción. Para salir del laberinto necesitamos renunciar á las preocupaciones y resolvernos á pisar campos metafísicos.

Tanto la inducción como la deducción son procedimientos legítimos de nuestro entendimiento, con tal que se sujeten escrupulosamente á las severas reglas de la lógica. El exclusivismo envolvería contradicción: el mismo procedimiento inductivo supone para ser legítimo, un caso concreto de deducción en que se desciende de lo universal á lo particular contenido en él. Es un principio por todos admitido, que siempre que la observación reviste tales y cuales caracteres, puede hacerse el tránsito de lo particular á lo universal: es así que este caso (lo decimos explícita ó implícitamente), reúne todas esas condiciones; luego puedo formular por legítima inducción mi consecuencia universal. Luego

hay aquí obvia aplicación de la deducción. Ahora, si volvemos á apelar á la inducción, ya no hacemos nada, por el vicio lógico que cometemos procediendo hasta lo infinito.

¿De dónde tiene su fuerza lógica la inducción? Hay, como es bien sabido, según los escolásticos, inducción completa é incompleta: la primera no ofrece dificultad, porque la conclusión inductiva no es más que las premisas bajo distinta forma, y es caso análogo á este: $1 + 1 + 1 + 1 = 4$. No puede decirse lo mismo, sin sus correspondientes salvedades, acerca de la inducción incompleta: ¿qué legitima el tránsito de algunos particulares enumerados, al universal? Oigamos por unos instantes al P. Prisco: traducción de D. Gabino Tejado.

“No obstante, dice, que de hecho esa cualidad (*sea cual fuere el caso concreto*) no se ha visto existir sino en algunos individuos ó en algunas especies, concíbese la como existente en todas las demás: y esto por virtud de un principio racional, que nos dice que si hay otros individuos más ú otras especies más de los observados, también ellos ó ellas deben tener aquella cualidad. A este principio racional que engendra esa persuasión, llámasele *principio de analogía*, según el cual la mente procede del siguiente modo, á saber: observa primero que la cualidad comprobada en algunos sujetos, existe en ellos constantemente, y observando esto, discurre así:—“Lo que es constante no puede ser accidental, pues el accidente no es siempre é invariablemente lo mismo; luego esta cualidad que yo observo existir constantemente en tales sujetos, es una propiedad que se deriva de su naturaleza. Si hay, pues, otros sujetos de la misma especie, como que deben ser de la misma naturaleza, deben tener la misma propiedad.” He aquí cómo la cualidad que se ha visto existir en algunos sujetos, puede pensarse que

existe indudablemente en todos los demás de su misma especie, y por tanto atribuirse á toda ella."¹

Además, en todo conocimiento y prescindiendo del método, se supone necesariamente, según lo hemos dicho ya, el primer principio, que es el de contradicción; el primer hecho, que es la propia conciencia; y la primera condición que es la evidencia, que proviene de los criterios. La aplicación de estos principios tan fundamentales, sea implícita ó explícita, es ciertamente deductiva.

De todos modos, hay que tener ideas claras respecto de la inducción y deducción; porque equivocar esas nociones no es digno de la filosofía, aunque por el inestimable beneficio que Dios nos ha concedido con el sentido común, de hecho raciocinamos con sujeción á los principios.

No se ocupa el positivismo en la investigación de las causas eficientes, porque las considera inaccesibles. Falso, porque son inaccesibles á los sentidos, no á la razón, al menos de una manera mediata, mas lógica. Menguados serán los límites de una filosofía que se sujete á las estrecheces de la percepción sensitiva, cuyo objeto es lo más externo de los cuerpos. Algunos parece que no distinguen á la filosofía de las ciencias físicas, de lo que resulta que desaparece como ciencia de objeto formalmente distinto. Ni que habíamos de estudiar; ¿Dios?; ¿el alma humana?; ¿la naturaleza de las ideas?; ¿la íntima esencia de la materia? Nada de esto, porque todo ha sido declarado inaccesible. Toda ciencia ha sido reducida al conocimiento de los fenómenos observables por los sentidos.

¹ "Elementos de Filosofía Especulativa," obra traducida por D. Gabino Tejado, vol. I, págs. 120 y 121.

II

LOS TEXTOS DE FILOSOFÍA EN LA ESCUELA
NACIONAL PREPARATORIA.

En tiempo del Sr. Barreda, se adoptó como texto, primero el Stuart Mill, y luego Bain.

A fines de 1880, cuando el Sr. Barreda estaba en Europa, á instancias de varias personas consintió el Sr. Lic. Vigil en encargarse de la clase de lógica en la Escuela N. Preparatoria. El Sr. Vigil, estimable caballero, se ha mostrado siempre, decidido, ilustrado é infatigable enemigo del positivismo, y partidario de una filosofía espiritualista que se lleve con sus ideas liberales.

Repetimos, que á fines de 1880, Barreda volvió de Europa y que sobrevivió muy poco tiempo: tres meses.

Por entonces se propuso que continuase Bain como autor de texto; mas no fué admitido por el gobierno, porque ya trataba éste de suprimir de sus escuelas la enseñanza del positivismo que, por su tendencia radical al escepticismo, al materialismo y á la negación de toda religión, inclusa la natural, lastimaba las creencias de los alumnos, lo cual es contra el espíritu de las instituciones liberales. La enseñanza de esa doctrina infundía alarma en los padres de familia y, como era de esperarse, en el mismo gobierno; en aquéllos, porque veían la desmoralización de la juventud y la atribuían á las perniciosas enseñanzas; en éste, porque no podían ver con serenidad, dados sus principios y tradiciones, que fuesen tomando incremento las escuelas católicas, á medida que se desprestigiaban las oficiales. El gobierno adoptó á Tiberghien, autor krausista: mal camino; pero el paso se había dado fuera del positivismo.

Véase el documento que está al fin de los *Discursos* pronunciados por los Sres. Vigil y Peña: el documento lleva la fecha de 14 de Octubre de 1880, va firmado por el Sr. Mariscal y dirigido al C. Vicepresidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública; ahí se ven no pocos cargos que se hacían al positivismo y una apología de la filosofía espiritualista.

El año de 1882, comenzó á publicar el Dr. D. Luis E. Ruiz, unas "*Nociones de Lógica*" en el folletín de "*La Libertad*," periódico de esta capital.¹ Después se hizo en forma la edición de esta obra y se propuso como texto para la clase de lógica. Adoptarla, era lo mismo que restablecer la enseñanza que se había tratado de desterrar de la Escuela; sin embargo, la Junta Directiva de Instrucción Pública no la aprobó.

En su oportuno lugar hablaremos de esas "*Nociones*," así como también de la impugnación de ellas, emprendida por el Sr. Vigil.

Cada año, en cumplimiento de la ley de 15 de Mayo de 1869, art. 65, frac. I, se hacía la junta de profesores para que en ella se señalase el texto,² y por consiguiente cada año se renovaba la discusión.

Se convino en que las lecciones de lógica fuesen orales y lo fueron durante poco tiempo. En 1883 ya se aceptó como texto el "*Tratado elemental de Filosofía para uso de los Establecimientos de enseñanza, por Paul Janet*."

En 1885 la controversia fué acalorada, y en esa ocasión se pronunciaron los discursos cuya portada hemos transcrito. Llevaron la palabra en favor del positivismo exclusivista, los Sres. Flores, Garay y Gamboa: figuraba con este grupo el Sr. Lic. D. Justo Sierra. En favor del espiritualis-

¹ "Revista Filosófica." Revista de periódicos correspondiente al 1º de Junio de 1882, pág. 80.

² Esta cita la encontramos en el documento de que hemos hablado ya: "Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, etc."

mo, ó mejor dicho, en favor del método científico completo, estuvieron los Sres. D. José M. Vigil y D. Rafael Angel de la Peña.

De entonces acá no han faltado ni discusiones ni escritos sueltos en favor ó en contra del positivismo.

D. Francisco Sosa y Ávila, director del Colegio Rosales en Culiacán, escribió en "*El Eco Popular*" en sentido positivista, y fué refutado en un opúsculo suscrito por varios católicos.

En Febrero de 1891 se publicaron en el periódico "*El Universal*," artículos en pro y en contra de la referida doctrina; los primeros salían de la pluma del Dr. D. Porfirio Parra; los segundos fueron escritos por el Sr. Vigil.

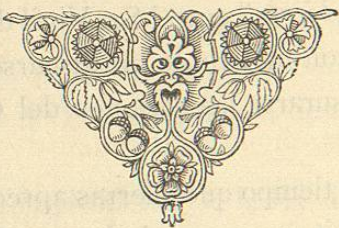
En Marzo del mismo año de 1891, vióse en "*El Universal*" una "*Carta abierta*" que el Sr. Vigil dirigió al Sr. Lic. D. Justo Sierra, con motivo de un discurso que este señor pronunció al clausurarse las sesiones del Congreso Pedagógico.

No hace mucho tiempo que, ciertas apreciaciones del Dr. Parra y del Lic. Sierra acerca de la metafísica, motivaron una defensa en carta abierta, suscrita por D. Antonio Septién, cuyos artículos se publicaron en *La Voz de México*, por el mes de Octubre de 1891. Mentira parece que tenga que defenderse la metafísica en pueblos civilizados. Dislates en contra de esta ciencia, no sientan bien en personas cuyo nombre merecidamente goza de cierta boga, y que dedicadas al servicio de mejor causa que á dar prestigio al positivismo exclusivista, pudieran tener como filósofos imperecedera gloria.

Por el mes de Noviembre de 1894, se publicaron en "*La Bandera Mexicana*" unos artículos intitulados: "*El Positivismo y sus deducciones*," firmados por D. Adalberto Ra-byobegers.

En "*El Tiempo*," núm. 3,340, se probaba en un artícu-

lo que *El Positivismo es ateo*. En este mismo periódico, el P. D. Manuel Tortolero, desafiaba á los positivistas á una polémica, proponiéndose probar que el sistema positivista es anticientífico.



CAPÍTULO X.

EL SR. D. JOSE MARIA VIGIL.

I

LA "REVISTA FILOSÓFICA."

NACIÓ el Sr. Vigil en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco. Ha cultivado por vocación y con entusiasmo las bellas letras, y ha producido composiciones de verdadero mérito que revelan no vulgar inspiración poética.

A él se debe la organización de la Biblioteca pública de Guadalajara: después ha organizado también la Gran Biblioteca Nacional, que por el número de volúmenes, lo escogido de las obras, los ejemplares de ediciones raras, la hermosura del edificio, que es el antiguo y espacioso templo de San Agustín, hacen que sin duda sea la mejor Biblioteca de la América Latina. A este propósito hay que añadir que ha formado los catálogos, de los cuales algunos corren ya impresos.

En 1855, al triunfar la revolución de Ayutla, se encargó de la clase de filosofía en el Liceo de Varones de Guadalajara.